



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO JESEP

SUBIN-OAC - 13.0

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señor (a)
Usuario Anónimo
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta queja ticket nro. 706357-20250615.

Cordial saludo, en atención a la queja del asunto donde pone en conocimiento las irregularidades que se vienen presentado en el municipio de puerto Carreño, de manera atenta me permito informar que esta fue evaluada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General y responsabilidad profesional, realizado el día 20/06/2025 y registrado en el Acta Nro. 000870; y tramitada a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, con el fin de que realice el despliegue y acciones de verificación de la información relacionada en la misma.

Así mismo, agradece por manifestarnos sus peticiones, inconformismos, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página web lineadirecta@policia.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, "**Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**", en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará notificación por aviso como soporte de lo actuado, en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159530
jesep.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA